Guayaquil, Marzo 24 del 2010

INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de:

ELECTRÓNICA NACIONAL ELECNA CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo No. 321 de la ley de compañías y en calidad de comisario de la compañía Electrónica Nacional CIA. Ltda., he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2009, el estado de resultado, inversiones de los socios y de cambios en la situación financiera, por el año terminado en esta fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de intervención de cuentas y en consecuencia incluí pruebas de registros contables y evidencias documentadas, a fin de obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Socios y del directorio considero que el libro talonario y el libro de participaciones y socios son manejado adecuadamente. Por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorios.

Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones índices de los estados financieros son confiables.

Efectué un análisis comparativo de las cifras de los estados financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la compañía.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de ELECTRÓNICA NACIONAL ELECNA CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2009 así como los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables establecidas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS 15 ABR 2010 GUAYAQUIL

Atentamente,

CPA. AZUCENA BUENAÑO